



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 - Fax 96 144 48 30
www.ajunt-museros.com

ANUNCIO EN EL SITIO WEB DE MUSEROS DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas relativo a la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, que dispone que *“Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de...”*, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la Ordenanza Municipal abolicionista de la prostitución y la explotación sexual en el municipio de Museros, se recaba la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de la siguiente

MEMORIA

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Erradicar la prostitución y otras formas de explotación sexual en el municipio de Museros.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

La finalidad de la Ordenanza mencionada es promover la erradicación de la prostitución y otras formas de explotación sexual en el municipio de Museros y proteger los derechos de las mujeres víctimas del sistema prostitucional.

Por ello, se articularán una serie de medidas encaminadas a la defensa y protección de las mujeres en situación de prostitución desde un punto de vista jurídico, psicológico y social, y a garantizar la convivencia en el espacio público en condiciones de igualdad donde toda la ciudadanía pueda ejercer libremente sus derechos. También se identificarán las conductas susceptibles de infracción administrativa y establecerán las sanciones correspondientes.

c) Los objetivos de la norma.

- Erradicar la prostitución y otras formas de explotación sexual en el municipio de Museros.
- La defensa y protección de los derechos de las mujeres en situación de prostitución.
- Promover la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.
- Con objeto de optimizar los recursos y el uso racional de los mismos, el Ayuntamiento de Museros se coordinará y colaborará con otras





AJUNTAMENT DE MUSEROS

CIF P-4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

Tel. 96 144 16 80 - Fax 96 144 48 30

www.ajunt-museros.com

administraciones públicas, instituciones, entidades, asociaciones y colectivos.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en esta consulta durante el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el sitio web municipal a través del siguiente buzón de correo electrónico: museros@museros.es

La Alcaldesa

Cristina Civera Balaguer

Museros, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

